

Serie documental: Expedientes para la tramitación de contrato de obras

Nº Expediente: 4049/2024

Fecha del documento: La de su firma electrónica

Tipo documental: Informe

Asunto: Informe de necesidad e idoneidad del contrato obras en CV- CV-730. (2023.4.RVP.10)

(ANEXO)

En relación con el Proyecto definitorio de las obras denominadas 'Rehabilitación del firme de la CV-730 entre el PK 8+900 y el PK 11+600', con un Presupuesto Base de Licitación (21 % de I.V.A. incluido) de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (352.530,28 €), se emite el siguiente:

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS Y RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL OBJETO DEL CONTRATO (Art. 28.1 y 116.4.e LCSP).

Dentro de las actuaciones contempladas en la Red Viaria Provincial, el Departamento de Carreteras de la Diputación Provincial de Alicante ha definido como uno de sus objetivos prioritarios la rehabilitación del firme de aquellas carreteras cuya evaluación y análisis así lo recomendara, en aplicación de la Norma 6.3.-IC. Rehabilitación de Firmes (Orden FOM 3459/2003, del 28 de noviembre).

Las actuaciones contenidas en el proyecto consisten en la reparación integral del firme de la carretera CV-730 en el tramo entre los PP.KK. 8+900 y 11+600, ya que presenta un estado muy desgastado.

Su entorno urbano ha conllevado que, en ocasiones, fuera cruzada por canalizaciones de servicios, que han provocado daños en la superficie del firme y en ocasiones incluso a niveles estructurales del mismo. Por este motivo se va a actuar tanto en la rodadura como a nivel estructural para la reparación de los daños derivados del paso de canalizaciones de servicios, con el fin de conseguir una circulación más cómoda y segura para los usuarios de la vía.

Se ha proyectado una solución de recrecido preventivo con mezclas bituminosas, dimensionada en función de la situación actual del firme y de la previsión del tráfico a soportar por la vía.

Las obras proyectadas conllevan, consecuentemente, la reposición de la señalización horizontal afectada, incluyéndose, además, la mejora de la señalización y el balizamiento de los itinerarios ciclistas adyacentes a la calzada.



Esta actuación supondrá, por lo tanto, una mejora de la seguridad vial de este tramo de la carretera, estimándose la viabilidad técnica y funcional de las mismas, en consonancia con su coste económico y con el fin que se pretende.

Se considera que el objeto del proyecto es el idóneo para satisfacer las necesidades detectadas.

En la medida en que el objeto de esta contratación está comprendido en el de los contratos regulados en la normativa en materia de contratación pública, la realización de dicha obra debe ser objeto de licitación al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, hay que tomar en consideración la falta de medios propios para la ejecución del contrato por parte del Departamento de Carreteras de la Diputación Provincial de Alicante, que no cuenta con suficiente personal en su plantilla con las atribuciones objeto del contrato ni puede asumir la dimensión que abarca esta prestación.

Documento firmado electrónicamente

EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS,
Javier Cobela Puig

Conforme,
EL DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS
Antonio Medina García

